

BIBLIOGRAFÍA

- Santiago BARAJAS MONTES DE OCA SAN MARTINO DE DROMI, María
Laura, *Historia sindical argenti-
na* 681

Por su parte los economistas concentraron sus energías a alcanzar la eficiencia en la distribución del ingreso, integrando el análisis económico, las previsiones financieras a mediano plazo y las técnicas de valuación de gastos en el ciclo normal del presupuesto, que desde su punto de vista, reflejaban una solución ideal respecto al papel del gobierno en la distribución de recursos. Así volcaron su atención al estudio de la política fiscal, de la incidencia fiscal y a la investigación de patrones de regularidad para explicar las determinantes del gasto público.

En realidad, afirma el autor, las tareas de elaboración del presupuesto implican por naturaleza una mezcla de principios económicos, políticos, sociales y administrativos. Ningún individuo puede combinar el conocimiento de todos estos elementos por sí mismo; pero debe reconocer que la interacción de esas fuerzas es clave en el funcionamiento efectivo del sistema presupuestal.

Concluye el autor que la formulación de políticas económicas sin reconocer las restricciones institucionales es una invitación al fracaso, y que subrayar los intereses de los aspectos administrativos sin reconocer las bases económicas y los propósitos políticos es contraproducente. En su libro delinea el papel de cada uno de estos aspectos en la formulación del presupuesto, y resalta sus papeles de mutuo apoyo, analizando las teorías, prácticas y problemas que surgen respecto a ellos.

Dolores Beatriz CHAPOY BONIFAZ

SAN MARTINO DE DROMI, María Laura, *Historia sindical argentina*, Mendoza, Ediciones Ciudad Argentina, 1986, 152 pp.

La autora de esta interesante obra histórico-jurídica ha sido profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, en la República Argentina, así como investigadora en la Universidad del Norte de Santo Tomás de Aquino, en Tucumán; cursó además el doctorado en la Facultad de Historia y Geografía de la Universidad Complutense de Madrid. Ha publicado varios libros y dedicado parte de su actividad académica a los planteamientos históricos de su país, a los que ha hecho importante contribución, destacando la dedicada al gobierno y administración de las Islas Malvinas durante el periodo del control argentino, de 1776 a 1883, obra de indispensable consulta debido a la actual controversia que existe por la posesión de ese bastión insular.

En relación con su análisis del movimiento sindical argentino, la doctora San Martino remonta su examen hasta el año de 1853, época en que fueron organizadas las primeras agrupaciones de trabajadores con base en el mutualismo, en forma semejante a la nuestra, con la única diferencia de que nuestras mutualidades son de fecha posterior y de limitados alcances. Asimismo, el paso del mutualismo al sindicalismo en Argentina fue anterior al nuestro, pues la primera Federación de Trabajadores de la Región Argentina se creó el año de 1890 con base en dos interesantes congresos que le dieron origen, constituyéndose con posterioridad la Federación Obrera Argentina y la Unión General de Trabajadores, siendo las de mayor representatividad.

Intentaremos en esta reseña ofrecer un apunte general de las cuatro secciones en que la autora ha dividido su estudio, partiendo de la consolidación nacional de las agrupaciones obreras argentinas, para pasar después a las vicisitudes del movimiento sindical durante el gobierno del radicalismo (1916-1930), hasta culminar con el desarrollo obrerista durante el régimen del general Juan Domingo Perón. Haremos alguna abstracción de fechas con el objeto de enfocar esta presentación al trabajo académico de la autora.

En la primera etapa a que aludimos destacan tres periodos: el que ella denomina de consolidación; el de la lucha por las reivindicaciones específicas del sector laboral y el de unificación de los grandes intereses obreros. Considera que cuatro factores permitieron la consolidación socioeconómica de Argentina: 1o. La superación de los enfrentamientos civiles; 2o. El tendido de las vías férreas; 3o. La promoción de la inmigración europea. 4o. La incorporación del país al mercado mundial, a través de su inserción al sistema capitalista regido por Gran Bretaña. Todos estos factores contribuyeron a crear fuentes de trabajo y a dar estructura a las primeras organizaciones de trabajadores locales y nacionales, de curiosa identidad, debido a la participación activa que en esta etapa tuvieron los grandes contingentes migratorios que poblaron Argentina en el último cuarto del siglo pasado.

Cuestiones ideológicas provocaron enfrentamientos entre las agrupaciones obreras, al destacar en la escena sindical dos movimientos característicos: el socialista y el anarquista, ambos con alguna preeminencia en los primeros grupos de trabajadores. Por fortuna, tras varios intentos de unidad y mediante la celebración de varios congresos fue posible constituir la Federación Obrera Argentina, entidad que concretó el acercamiento de las dos corrientes políticas que buscaban el liderazgo, formulándose gracias a este empeño importantes programas de acción, en los que la huelga constituyó el arma fundamental y su finalidad lograr

de inmediato "la organización económica del proletariado". Esto permitió la fusión de los sindicatos federados e independientes, así como la concreción de un ideario llamado *pacto de solidaridad*, en el cual se inscribió la lucha contra toda forma de explotación y tiranía, hasta obtener la completa emancipación del proletariado; y la abolición, en consecuencia, del régimen del salario que imperó hasta ese momento. Interesante lección que aún es *leif motiv* de las agrupaciones obreras argentinas.

Para la doctora San Martino es hasta la administración del presidente Irigoyen que aparece "la democratización del poder y se posibilita el acceso a la participación y decisión política de sectores sociales que entonces se encontraban excluidos políticamente, como el de los pequeños comerciantes y artesanos". La política de Irigoyen tuvo como objetivos: mejorar las condiciones de trabajo y crear la legislación de amparo y previsión, lo cual condujo al desmantelamiento del aparato represivo impuesto por los regímenes anteriores. No obstante el esfuerzo hecho para atemperar la situación, al propio Irigoyen estalló la llamada *semana trágica* (1919), en ocasión de la huelga de los talleres metalúrgicos Pedro Vasena, de Buenos Aires, cuyos trabajadores solicitaban la reducción de la jornada, de 11 a 8 horas, el aumento de los salarios, el descanso dominical y la reinstalación de compañeros despedidos al iniciarse el paro de labores.

La falta de decisión del gobierno para solucionar a tiempo el conflicto, al igual que el carácter ambivalente de la política de Irigoyen, que lo llevó a utilizar a la policía para obligar a los huelguistas a regresar al trabajo, y por otra parte, a permitir que las llamadas *guardias cívicas* intervinieran; esta doble actitud desorientó al ejército respecto de su posición y abrió el camino al *radicalismo*, a través de la formación de un comité nacional de la juventud radical, aliada en el momento al gobierno. Para la autora ambos hechos "dieron nacimiento a una nueva historia argentina: la de la alternativa de civiles y militares en el poder".

Con ello se inicia la tercera etapa. Un golpe de Estado promovido por el general José Uriburu para desplazar del poder a Irigoyen, en cuyo movimiento opositor participó de manera activa la Confederación General del Trabajo (1930), permitió que el movimiento obrero, que se encontraba enfrascado en sus propias rivalidades, despertara a la inercia y a las pretensiones del general Uriburu. En efecto, la lucha sindical se centraba en esa época entre el viejo obrero calificado, producto de la inmigración exterior, y el joven obrero no calificado, producto de la inmigración interior que se dirigió del campo a la ciudad, de

las provincias al puerto, y que al no entender el problema que contemplaba por carecer de conciencia respecto al mismo, levantó una muralla entre sus reivindicaciones y el cambio social que ya se vislumbraba.

Fue propósito político del general Uriburu "alejar el fantasma del comunismo y erradicar los males causados por la demagogia radical", según sus palabras. Se produjo con tal actitud oficial lo que la autora denomina "la racionalización administrativa a nivel nacional y provincial, la rebaja de los sueldos con el objeto de disminuir el gasto estatal, y la restricción de toda participación política, apareciendo en el manejo de la cosa pública la representación corporativista". Aclara ella que este corporativismo no puede asemejarse al fascismo italiano, pese al nacionalismo, militarismo, anticomunismo y antiliberalismo que imperó en Argentina, pues el corporativismo argentino carecía de raigambre popular. El movimiento obrero enfocó su acción a un programa de reclamos muy diferente al de Italia, pues sólo pedía intervención en dependencias gubernamentales, como el Departamento Nacional del Trabajo, el Departamento General de Higiene y la Dirección General de los Ferrocarriles; reglamentar las ocho horas de jornada, la semana de cinco días y el descanso semanal con goce de salario.

A Uriburu sucedió Ramón S. Castillo, quien se distinguió por su *política de neutralidad*, posición que obedecía a razones económicas más que de otro orden, y a la protección otorgada a las clases estancieras, poseedoras de las carnes y los granos, de cuya exportación se sustentaba la economía argentina. Pero a esta política neutral hubieron de oponerse los sectores laborantes (socialistas y comunistas por igual), así como los partidos políticos (radicales, demócratas, progresistas y socialistas) y los llamados *grupos patricios argentinos* de reciente formación. El movimiento obrero abandonó su postura de no intervenir en política y se enfrentó al gobierno con graves consecuencias sociales.

La última etapa analizada por la doctora San Martino es la que titula "El movimiento obrero y el gobierno peronista (1943-1955)", sin duda alguna la de mayor interés, no sólo por la proyección social que tuvo el ascenso al poder de Perón, sino por la importancia adquirida por las agrupaciones de trabajadores, a las que éste otorgó plena representatividad, intervención y fuerza política, que pensamos, aún no desaparece en el país del cono sur. La revolución de 1943 si bien constituyó un movimiento puramente militar, al enfrentarse el ejército contra el régimen instituido por civiles y militares de tendencia radicalista y nacionalista, la oposición del pueblo argentino revivió, complicando su actitud la postura neutralista del gobierno.

El 4 de junio de 1943 el general Rawson ocupó fugazmente la presi-

dencia, pues dos días después el ejército lo depuso y apoyó al general Pedro Pablo Ramírez para que se hiciera cargo del gobierno en forma provisional. Ramírez hubo de ser quien se enfrentara a la política de neutralidad y a las exigencias militares, sin resultado alguno, pues un nuevo golpe militar llevó a la primera magistratura al general Edelmiro Farrell, en cuyo régimen de gobierno aparece Perón ocupando tres cargos: ministro de Guerra, secretario del Trabajo y Previsión y el de vicepresidente. La habilidad peronista consistió en el enfrentamiento de los sectores laborales a la corriente militarista, que ante la oposición obrerista capituló y aceptó la celebración de elecciones, fijándose para llevarlas a cabo el 24 de febrero de 1946, en cuyas elecciones el partido laborista, formado por Perón, triunfa plenamente, obteniendo el gobierno para un largo periodo.

A partir de este momento las centrales obreras inician un papel preponderante. Un programa de acción política auspiciado por la Confederación General de Trabajadores, no sólo permitió la independencia del movimiento sindical y el mejoramiento social y económico de los trabajadores, sino que llevó hasta la Constitución el implantamiento de un *decálogo* de reivindicaciones obreras, a saber: 1a. El derecho al trabajo; 2a. El derecho a una justa retribución; 3a. El derecho a condiciones dignas en el desempeño del trabajo; 4a. El derecho a la capacitación de todos los trabajadores; 5a. El derecho al bienestar de la clase trabajadora; 6a. El derecho a la preservación de la salud; 7a. El derecho a la seguridad social; 8a. El derecho a la protección de la familia; 9a. La libertad de sindicación; 10. El derecho a la defensa de los intereses profesionales.

El constitucionalismo social tuvo como destino, según puede apreciarse, la protección del trabajo y del trabajador (artículo 37 de la nueva Constitución promulgada el año de 1949). Se instauró en esta forma el proyecto político del *gobierno justicialista*, materializado en fórmulas legales concretas y afianzado en un plan quinquenal que inauguró el propio Perón, en calidad de herramienta de desarrollo y como instrumento de garantías que aseguraban los derechos sociales de toda la comunidad argentina. El movimiento obrero se identificó con Perón y los patrones se vieron obligados a ceder posiciones, con mira a impedir la intervención del Estado en sus conflictos, manteniéndose así el principio de autonomía de la voluntad contractual con base en una hábil regulación bilateral.